

19145

Escanear
21-06-07
ams

Amparito
21 JUN 2007
71h

Quito, 20 de junio del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

CCO
OLW
AZ

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

1100.

Elsa América Alvarez Burbano de Lara, por los derechos que represento en mi calidad de Presidente de la compañía **MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA.**, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia certificada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito de la escritura pública de cesión de participaciones de la indicada compañía.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Elsa de Moncayo / au pa
Elsa América Alvarez Burbano de Lara
Presidente
Representante Legal Subrogante.

//

Albacal.
Dr. Ramiro Baca López
Matrícula No. 5365 C.A.P.
C.I. 170720818-5

Cesión de participaciones
registrada en el sistema.

21 junio / 2007



**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**LOS CONYUGES Sr. JORGE EDUARDO MONCAYO GRIJALVA y
Sra. ELSA AMERICA ALVAREZ BURBANO DE LARA.-**

A FAVOR DE:

**MARIA ISABEL, ELSA PATRICIA MONCAYO ALVAREZ y
CARMEN CROWE.-**

CUANTIA:

US\$.41.744,00

Di: 3,

MM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano Quito, comparecen: los cónyuges señor JORGE EDUARDO GALO MONCAYO GRIJALVA y señora ELSA AMERICA ALVAREZ BURBANO DE LARA, por sus propios y personales derechos; la señora MARIA ISABEL MONCAYO ALVAREZ, por sus propios

derechos; la señora **ELSA PATRICIA MONCAYO ALVAREZ**, por sus propios derechos; y, la señora **CARMEN CROWE**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora **CARMEN CROWE** que es de nacionalidad estadounidense-inteligente en el idioma español, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la señora **CARMEN CROWE** que está domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **JORGE EDUARDO GALO MONCAYO GRIJALVA** y señora **ELSA AMERICA ALVAREZ BURBANO DE LARA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como los **CEDENTES**; y por otra parte, la señora **MARIA ISABEL MONCAYO ALVAREZ**, por sus propios derechos; la señora **ELSA PATRICIA MONCAYO ALVAREZ**, por sus propios derechos; y, la señora **CARMEN CROWE**, por

sus propios derechos, a quienes en adelante se podrá denominar como las **CESIONARIAS**.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora **CARMEN CROWE** que es de nacionalidad estadounidense-inteligente en el idioma español, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la señora **CARMEN CROWE** que está domiciliada en Estados Unidos de Norteamérica y de paso por Quito,

hábiles para contratar y contraer obligaciones.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.-

Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de diciembre del dos mil cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de febrero del dos mil siete, se constituyó la compañía **MONCAYO ALVAREZ**

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA.- Dos punto Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA.** en sesión llevada a cabo el veinte y siete de marzo del dos mil siete resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- **LOS CEDENTES** en forma libre y voluntaria proceden a ceder la totalidad de las participaciones indivisibles que mantienen en el capital social de la compañía **MONCAYO ALVAREZ**

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA. de acuerdo
con el siguiente detalle: =====

Cedente	Cesionario	Participaciones	Valor Unitario	Valor Total
Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva	Elsa Patricia Moncayo Alvarez	13.872	US\$ 1	US\$ 13.872
Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva	Maria Isabel Moncayo Alvarez	13.872	US\$ 1	US\$ 13.872
Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva	Carmen Crowe	14.000	US\$ 1	US\$ 14.000

En virtud de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera: =====

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Carmen Crowe	US\$ 14.000	US\$ 14.000	14.000
Elsa Patricia Moncayo Alvarez	US\$ 14.000	US\$ 14.000	14.000
Maria Isabel Moncayo Alvarez	US\$ 14.000	US\$ 14.000	14.000
TOTAL	US\$ 42.000	US\$ 42.000	42.000

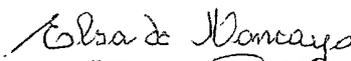
CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 41.744).-

QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses.- **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-**

De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA. otorgada del veinte y dos de diciembre del dos mil cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito.- Usted, señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Ramiro Baca López, abogado con matrícula profesional numero cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

2. 
~~Sr. JORGE EDUARDO GALO MONCAYO GRIJALVA~~
C.C.N. 170007784-3.

2. 
~~Sra. ELSA AMERICA ALVAREZ BURBANO DE LARA~~
C.C.N. 170145310-0

2. 
~~Sra. MARIA ISABEL MONCAYO ALVAREZ~~
C.C.N. 170427866-2

Retención de Albergue

Sra. ELSA PATRICIA MONCAYO ALVAREZ

C.C.N. 170450734-0

Carmen W. Crowe

Sra. CARMEN CROWE

Pasaporte No.

424367009

E. J. Juri

awg

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA.
DE 27 DE MARZO DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil siete, a las once horas, en la calle Isla Floreana E8-129 y Avenida de los Shyris, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Elsa Alvarez Burbano de Lara y como Secretario el señor Galo Moncayo Grijalva.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva	US\$ 41.744	41.744	99,40%
Elsa Patricia Moncayo Alvarez	US\$ 128	128	0,30%
María Isabel Moncayo Alvarez	US\$ 128	128	0,30%
TOTAL	US\$ 42.000	42.000	100%

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene el siguiente punto:

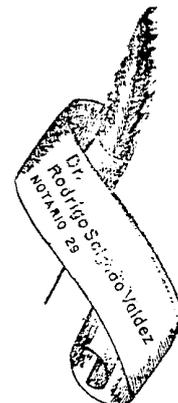
- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

El señor Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva manifiesta su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: la cantidad de catorce mil (14.000) participaciones a favor de la señora Carmen Crowe; la cantidad de trece mil ochocientos setenta y dos (13.872) participaciones a favor de la señora María Isabel Moncayo Alvarez; y la cantidad de trece mil ochocientos setenta y dos (13.872) participaciones a favor de la señora Elsa Patricia Moncayo Alvarez.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad aprobar que el señor Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva ceda y transfiera la cantidad de catorce mil (14.000) participaciones a favor de la señora Carmen Crowe; la cantidad de trece mil ochocientos setenta y dos (13.872) participaciones a favor de la señora María Isabel Moncayo Alvarez; y la cantidad de trece mil ochocientos setenta y dos (13.872) participaciones a favor de la señora Elsa Patricia Moncayo Alvarez.

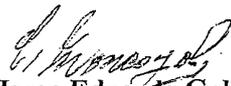


Una vez perfeccionada las cesiones de participaciones aprobadas por la Junta, el capital social de la compañía MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA. estará distribuido de la siguiente manera:

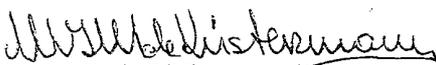
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Carmen Crowe	US\$ 14.000	14.000
Elsa Patricia Moncayo Alvarez	US\$ 14.000	14.000
María Isabel Moncayo Alvarez	US\$ 14.000	14.000
TOTAL	US\$ 42.000	42.000

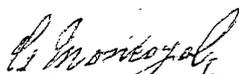
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria y Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

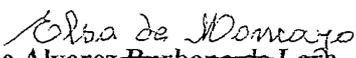
La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas.


Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva
SOCIO

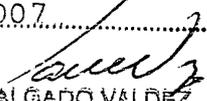

Elsa Patricia Moncayo Alvarez
SOCIA


María Isabel Moncayo Alvarez
SOCIA


Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva
SECRETARIO


Elsa Alvarez Barba de Lara
PRESIDENTE

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1-1 toja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
 Quito a,24-MAYO-2007.....


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



Quito, 4 de abril del 2007

Señor Doctor
Rodrigo Salgado Valdez
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito
Presente.-

De mi consideración:

Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la empresa llevada a cabo el 27 de marzo del 2007 resolvió por unanimidad lo siguiente:

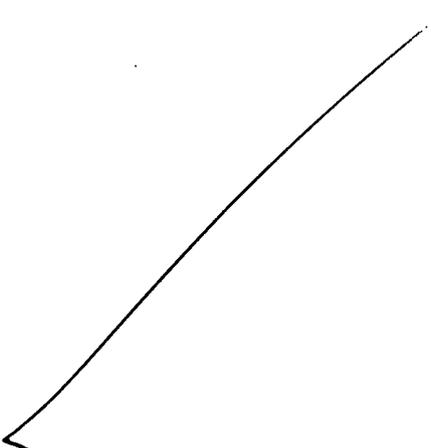
Aprobar que el señor Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva ceda y transfiera la cantidad de catorce mil (14.000) participaciones a favor de la señora Carmen Crowe; la cantidad de trece mil ochocientos setenta y dos (13.872) participaciones a favor de la señora María Isabel Moncayo Alvarez; y la cantidad de trece mil ochocientos setenta y dos (13.872) participaciones a favor de la señora Elsa Patricia Moncayo Alvarez.

Atentamente,



Jorge Eduardo Galo Moncayo Grijalva
Gerente General

MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170143310-0

ALFONSO BARRAND DE LARA ELSA AMERICA

NOMBRES Y APELLIDOS
DICHINCHA GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1928

REG. CIVIL
TOMO PAS. V. ACT. SEXO

FECHA DE EMISION
1993

LUGAR Y AÑO DE EMISION
SUAREZ SUAREZ 1993

Elsa de la Cruz
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170007784-3

RODRIGO BARRALVA JORGE EDUARDO GALO

NOMBRES Y APELLIDOS
BARRALVA JORGE EDUARDO GALO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1978

REG. CIVIL
TOMO PAS. V. ACT. SEXO

FECHA DE EMISION
1993

LUGAR Y AÑO DE EMISION
QUITO 1993

Rodrigo Barralva
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA

ABSENTE

CIUDADANIA

EMISOR

ALFONSO BARRAND DE LARA

FECHA DE EMISION

REN 018061

Pch



PULGAR DERECHO

ECUATORIANA

ABSENTE

CIUDADANIA

EMISOR

ELSA ALVAREZ

FECHA DE EMISION

REN 0853443

Pch



Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

142-0021 NÚMERO
1704507340 CEDULA

MONCAYO ALVAREZ ELSA PATRICIA

PROVINCIA: ORELLANA
 CANTÓN: MONCAYO
 PARROQUIA: ...

[Signature]
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE ... No. ...

NOMBRES Y APELLIDOS ...
 LUGAR DE NACIMIENTO ...
 FECHA DE NACIMIENTO ...
 REG CIVIL ...
 SEXO ...

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



[Signature]
 Sr. Rodrigo ...
 NOTARIO 2º ...
 ... Yotdez

REN 1019093
 PCH

... PULGAR DERECHO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 D. REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 ECUATORIANA

Cedula de CIUDADANIA No. 170427866-0
 MONCAYO ALVAREZ MARIA ISABEL
 PICHINCHA QUITO/BONAZALES SUAREZ
 28 FEBRERO 1957
 PICHINCHA QUITO
 BONAZALES SUAREZ 1957



Maria Isabel Moncayo Alvarez

ECUATORIANA***** V438214222
 CASADO JUAN WILHELMIN STANAN
 SECUNDARIA SECRETARIA
 SALO MONCAYO
 ELBA ALVAREZ
 QUITO 22/04/2015
 0574761




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
 15 DE ABRIL DE 2007

010-0116 NUMERO
 1704278660 CEDULA
 MONCAYO ALVAREZ MARIA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON

Fernando...
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

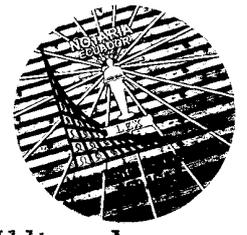



 Dr. Rodrigo Solis Valdez
 Notario de

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICA**, firmada y sellada
en Quito, a 24 de Mayo del año 2007.-



rum 7
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



~~RAZON: En margen de la matriz de la escritura pública de~~
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MONCAYO ALVAREZ
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. otorgada en esta
Notaría el 22 de diciembre del año 2005, tomé nota de la escritura
de Cesión de Participaciones de dicha empresa, celebrada en esta
misma Notaria, el 24 de Mayo del año 2007.- Quito, a 24 de
Mayo del año 2007.-



rum 7
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **341** del REGISTRO MERCANTIL de primero de febrero del dos mil siete, a fs. 285, tomo 138, correspondiente a la constitución de la compañía **“MONCAYO ALVAREZ CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng

